Sociedad Argentina de Pediatría



MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2016

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente
Dr. Jorge Lisardo Cabana

Vicepresidenta 1º Dra. Stella Maris Gil

Vicepresidente 2º Dr. Omar Leonardo Tabacco

Secretaria General Dra. María Eugenia Cobas

Tesorero Dr. Rodolfo Pablo Moreno

> Pro-Tesorera Dra. María Guinot

Secretario de Educación Continua Dr. Fernando Claudio Ferrero

Secretaria de Actas y Reglamentos Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Secretario de Medios y Relaciones Comunitarias Dr. Héctor Leonardo Pedicino

Secretario de Relaciones Institucionales Dr. Carlos Gustavo Wahren

Secretaria de Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo Dra. Verónica Sabina Giubergia

Secretaria de Regiones, Filiales y Delegaciones Dra. Claudia María Palladino

Vocal 1º
Dr. Alejandro Eugenio Pace

Vocal 2º Dra. Judit Mabel Kupervaser

Vocal 3º
Dr. Luis Díaz Dellacasa

Coordinadora Técnica Dra. Mariana Rodríguez Ponte

Sr. MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN

Dr. JORGE LEMUS

S / [

En mi carácter de presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA (SAP) y en relación al estado público tomado por el **PROGRAMA QUNITAS** y de la resolución del Juez Bonadío del 22 de setiembre pasado según la cual, "todos los kits del "Plan QUNITAS" están bajo jurisdicción del Ministerio de Salud de la Nación…", estableciendo que "si dicho Ministerio encontrara la forma de reutilizar en forma segura el moisés y el bolso de dormir solo deberá informarlo al Tribunal…", consideramos necesario hacerle conocer nuestra opinión.

En primer lugar, debemos señalar que como sociedad científica, la opinión de la SAP sólo se basa en la defensa de los derechos de los niños, potenciales beneficiarios de esta iniciativa, y no pretende entorpecer o modificar las investigaciones en curso o las que se decidan en el futuro.

La SAP apoya las políticas públicas que promuevan cerrar brechas de inequidad a través de intervenciones de beneficio probado en reducir mortalidad infantil. En ese sentido, la entrega de un moisés a familias en situación de vulnerabilidad social y sanitaria forma parte de una red de protección social y sigue el ejemplo de otros países como Finlandia y Chile.

Por otro lado, el uso del moisés es una herramienta importante para prevenir la muerte infantil por colecho, especialmente en poblaciones vulneradas.

Según el informe de los técnicos del INTI del Centro de Investigación y Desarrollo INTI-Maderas y Muebles, no existe norma nacional sobre calidad y seguridad para moisés.

Sin perjuicio de ello y en base a lo manifestado en párrafos anteriores y a los informes de expertos y reuniones mantenidas con representantes de distintos sectores, proponemos no proceder a la destrucción de los kits.

Dado que, bajo la forma actual se considera un material inseguro, recomendamos:

- -Disponer de los sacos de transporte, mal denominados bolsas de dormir, en forma separada como "Port Enfant" con un nuevo folleto aclaratorio de su uso, junto a otras recomendaciones en cuanto a cuidados del bebé.
- -Disponer del moisés, señalando específicamente que no es una cuna, y solo debe ser usado hasta que el niño pueda incorporarse por sus propios medios.
- -Retirar la folletería actual y suplantarla por una nueva redactada por técnicos de una Comisión de Expertos designada a tal fin.
- -Agregar al embalaje del KIT en cuestión unsticker con una indicación de advertencia para evitar peligros de asfixia según indica la norma y destacando que es un moisés.

Quedamos a disposición del Sr. Ministro para cualquier aclaración que considere necesaria. Atentamente.

M

Dr. Jorge Lisardo Cabana Presidente SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA